



**RESOLUCIÓN No. 032 de 2025**  
**02 de julio de 2025.**

**Por la cual se adjudica el contrato de ejecución en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-033 cuyo objeto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS.

**CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0766 del 06 de junio de 2025 y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible formuló y presentó el proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
20243201010078	00DF-3202-0900-2024-320101-0078 RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD	\$ 15.044.185.546

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O	VALOR





Ministerio Ambiente Desarrollo Sostenible	De Y	Sistema General de regalías - SGR	2025	<b>SERVICIO</b> 2025 -2026	\$ 15.044.185.546,00
--	---------	---	------	-------------------------------	----------------------

<b>FACTABILIDAD</b>	15.044.185.546,00
---------------------	-------------------

FUENTES	Entidad Publica Designada para la contratación de ejecución	VALOR
Sistema General de regalías - SGR	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$ 16.297.683.946.00

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$16.297.683.946.00, para el contrato será de la siguiente manera:

IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
7025	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00DF-3202-0900-2024-320101-0078 RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NACIÓN	AM32010	\$15.044.185.546,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar la ejecución del proyecto denominado **“RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” - (BPIN 20243201010078)** esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 01 de julio de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena de indias.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 02 de julio de 2025 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad [www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co) el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

**CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA**

- RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena



# SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

de indias PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- 2. RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena de indias, si cumple de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
- 3. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena de indias, PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

PROponente Calificado	Factores	Puntaje
<b>CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA</b>	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industrial nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
	Vinculación De Personas Con Discapacidad	25
	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS no recibió comentarios y subsanaciones por parte de **CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena de indias.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución del proyecto denominado **"RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** - (BPIN 20243201010078).

### RESUELVE:

Adjudicar el contrato de ejecución del proyecto denominado **"RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HIDRICA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL CERRO PINTAO DE LA SERRANIA DEL PERIJA MUNICIPIOS DE URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** - (BPIN 20243201010078), a el siguiente **CONSORCIO: RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA CERRO PINTAO - LA GUAJIRA** cuyo representante legal **CAMILO ANDRES MARTINEZ LOPEZ** es identificado con cedula de ciudadanía No. 9.101.062 de Cartagena de indias, por valor de \$ 15.020.625.546.00

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C al segundo (02) día del mes de julio de 2025.

**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES**  
GERENTE GENERAL  
SIEC SEM SAS.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95